

RIO GALLEGOS,

31 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.599/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 592 de fecha 19 de Septiembre de 2011 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Opinión Pública - Orientación Opinión Pública – Asignatura Seminario de Comunicación Estratégica y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Lic. Gustavo GONZALEZ, la Prof. Iris BERGERO y el Lic. Luis DALLA COSTA como titulares y la Lic. Silvina CORDOBA en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 886/11 el Area Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de los docentes Lucas Ariel DELL'AQUILA y Tarek HALLAR;

QUE a fs. 39 y 40 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mencionada precedentemente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Lucas Ariel DELL'AQUILA y 2° Tarek HALLAR;

QUE por Nota N° 841/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del Lic. Lucas Ariel DELL'AQUILA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información - Especialidad Otras – Opinión Pública - Area Opinión Pública – Orientación Opinión Pública (5-46-99-0-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y se exceptúe del Régimen de Incompatibilidades vigente al mencionado docente en DOS (2) horas para que juntamente con el cargo de Director Provincial equivalente a CUARENTA Y DOS (42) horas que posee en el Ministerio de Salud pueda desempeñarse en cargo conferido;

QUE a fs. 45 y 46 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Lic. DELL'AQUILA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 952/11 para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Opinión Pública - Orientación Opinión Pública – Asignatura Seminario de Comunicación Estratégica: 1° Lucas Ariel DELL'AQUILA y 2° Tarek HALLAR, designar al Lic. Lucas Ariel DELL'AQUILA en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información - Especialidad Otras – Opinión Pública - Area Opinión Pública – Orientación Opinión Pública (5-46-99-0-1) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 31 de Octubre de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, exceptuar del Régimen de Incompatibilidades vigente al Lic. DELL'AQUILA en DOS (2) horas para que juntamente con el cargo de Director Provincial equivalente a CUARENTA Y DOS (42) horas que posee en el Ministerio de Salud pueda desempeñarse en cargo conferido y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Lic. DELL'AQUILA;

POR ELLO:

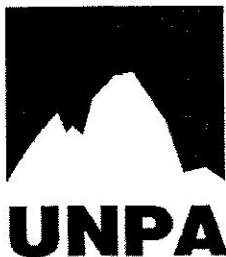
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el Orden de Mérito establecido por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Acuerdo N° 952/11 para evaluar los antecedentes de los postulantes

///

764





Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

inscritos para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Opinión Pública - Orientación Opinión Pública - Asignatura Seminario de Comunicación Estratégica: 1º Lucas Ariel DELL'AQUILA y 2º Tarek HALLAR.-

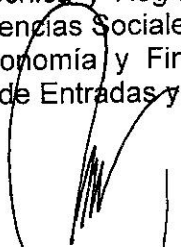
ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Lic. Lucas Ariel DELL'AQUILA (C.U.I.L. N° 24-28948181-4) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información - Especialidad Otras - Opinión Pública - Área Opinión Pública - Orientación Opinión Pública (5-46-99-0-1) - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 31 de Octubre de 2011 hasta el 31 de Marzo de 2012 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

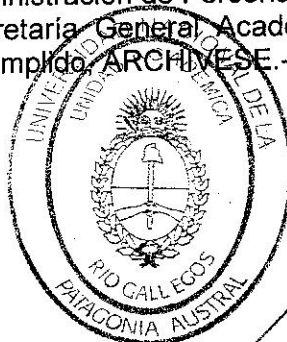
ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente al Lic. Lucas Ariel DELL'AQUILA en DOS (2) horas para que juntamente con el cargo de Director Provincial equivalente a CUARENTA Y DOS (42) horas que posee en el Ministerio de Salud, pueda desempeñarse en el cargo conferido en el artículo anterior.-

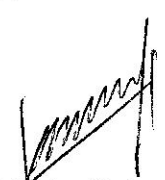
ARTICULO 4º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Lic. Lucas Ariel DELL'AQUILA.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Área Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

764